



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR RIGOBERTO BLANCO JAIMES CONTRA JOSE WILLIAM
CASTRO CRUZ Y OTROS RADICACIÓN No.2021-00036-00.-

De acuerdo a la solicitud invocada por el apoderado de la parte demandante, **se le informa** que una vez se allegue respuesta de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, respecto de las obligaciones tributarias a cargo del demandado Nicolás Castro Guzmán, se procederá a decidir sobre la terminación del proceso.

Por este efecto, ofíciase de nuevo al ente fiscal, para que proceda a informar y/o dar cumplimiento a lo solicitado por este Despacho en comunicación anterior.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2b2d9b748b03b6e018584b1990f409bd895daa8f0038a3fb4962750abc1bdf1d

Documento generado en 09/12/2022 07:21:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>